metro bilbao

Pliego de Prescripciones Técnicas para la Contratación de la “Renovación de los equipos Cecoco”

25-LG-DC-054

Versión 0
03/25

Versión	Fecha	Motivo
0	Marzo 2025	Versión inicial.

Cuadro de Características

1. Objeto del contrato:

Servicio de "Renovación de equipos Cecoco".

CPV 72500000-0

2. Pliego de Prescripciones Técnicas:

25-LG-DC-054

3. Pliego de Cláusulas Administrativas:

20-LG-DC-017

4. Volumen del contrato:

La determinación del contrato se realizará aplicando los precios unitarios de adjudicación (**Anexo 1**):

El volumen máximo del contrato es de 35.000 €, sin IVA.

5. Normas específicas:

- P-209 - Procedimiento de actuación en situaciones de Riesgo Grave e Inminente.
- IO-307- Entrada y salida a las salas técnicas del edificio Navarra 2, protegidas con NAF- SIII.
- SG-08-DT-005- Plan de emergencia del edificio central.
- Acceso a plantas del edificio de Servicios Centrales.

6. Fecha de inicio:

Previsiblemente mayo 2025.

7. Requisitos de solvencia:

Se definen los siguientes requerimientos mínimos:

- Los participantes deberán acreditar su **solvencia económica y financiera** mediante:
  - ✓ Declaración sobre el volumen global de negocios, referido al mejor de los últimos tres ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de actividades del empresario, en la medida de que disponga de las referencias de dicho volumen de negocios, de **al menos cincuenta y dos mil quinientos euros anuales (52.500 €/anuales**). Deberán especificar el importe facturado anualmente en este tipo de suministros.

- Los licitadores deben acreditar su **solvencia técnica** en base al cumplimiento de todos los requisitos que se enumeran a continuación a través de los medios que se señalan en cada caso:

  ✓ Relación servicios similares de instalación de equipos Cecoco del fabricante Teltronic, ejecutados en el curso de los últimos tres años avalados por certificados de buena ejecución. Estos certificados indicarán las fechas y el lugar de ejecución de los servicios y se precisará si se llevaron normalmente a buen término; en su caso dichos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. **Se aportarán certificados de buena ejecución** de servicios similares al objeto del contrato emitidos por las empresas correspondientes, acreditando un **volumen de al menos 35.000 € en el mejor de los últimos tres ejercicios disponibles**.

8. Condiciones esenciales de ejecución:

Los nuevos equipos deberán disponer de todos los elementos hardware en **soporte por parte del fabricante**. La duración de este soporte deberá ser como **mínimo de 5 años** desde la instalación de los equipos en su ubicación definitiva.

El **sistema operativo** deberá estar también actualizado, deberá ser como **mínimo Windows 10 LTSC 2019 y deberá tener un soporte de Microsoft**.

Nota importante:

Las **acreditaciones del cumplimiento de los requisitos** solicitados en el punto 8 deben incluirse en el **sobre nº1** de la oferta (Documentación administrativa). En aquellas ofertas que no lo hagan así, no se abrirán el resto de los sobres.

Los citados requisitos podrán ser inicialmente presentados mediante declaración responsable (DEUC), que se incluye en la convocatoria del procedimiento. Posteriormente, al adjudicatario se le solicitará acreditación documental de todos los extremos declarados.

Caso de solicitarse expresamente la presentación física de ofertas, será obligatorio presentar **copia en formato electrónico** de la oferta **en cada uno de los sobres** presentados, según lo indicado en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

En caso de empate en la puntuación TOTAL, se otorgará un (1) punto extra a la oferta que, al vencimiento del plazo de presentación de ofertas, incluya medidas de carácter social y laboral que favorezcan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, disponer y acreditar; y sistemas auditables de Responsabilidad Social Corporativa (RSC), disponer y acreditar.

9. Fecha límite de presentación de ofertas:

Las 12:00 h del 6 de mayo de 2025.

10. Duración del contrato:

Se estima que el contrato tendrá una duración de 4 meses para el suministro, instalación y configuración y 6 meses para la garantía inicial.

11. Criterios de valoración de la oferta:

- **Criterios evaluables mediante fórmula: 100 Puntos**

✓ **Criterio 1: Precios de los cuadros de precios del Anexo 1 (100 Puntos)**

Los precios ofertados en los cuadros de precios se darán sin IVA.:

La relación de unidades de los cuadros de precios es orientativa para permitir la comparativa de las ofertas económicas que se presenten.

Las mediciones indicadas no son contractuales.

Para el cálculo de la valoración económica de las ofertas se utilizará la siguiente fórmula para cada cuadro de precios.

Plic = (Omin / Olic) x Ptot,

siendo:

- Plic: Puntuación que obtiene el licitador.
- Omin: Oferta mínima de las presentadas y admitidas.
- Olic: Oferta del licitador.
- Ptot: Puntuación total máxima de este criterio objetivo.

12. Presentación de la oferta económica:

De acuerdo al modelo del **Anexo 1**.

13. Revisión de precios:

No procede. El precio será fijo y permanecerá invariable durante toda la vigencia del contrato.

14. Fianza definitiva:

Para asegurar el fiel cumplimiento de este contrato y las posibles responsabilidades en que pudiera incurrir el Adjudicatario, se establece una fianza definitiva de 1.750 €, que se constituirá antes de la firma del contrato. La fianza permanecerá en vigor hasta la finalización del contrato.

15. Póliza de Responsabilidad civil:

300.000 € por siniestro.

16. Tratamiento de datos personales:

En el objeto de esta licitación no se realiza tratamiento de datos personales.

Índice

1. Objeto 7

2. Descripción de la necesidad 7

2.1. Instalación actual: 7

2.2. Trabajos a realizar: 8

3. Garantía de los equipos e instalación 8

4. Características del Proyecto 9

4.1. Organización del Proyecto y Control de los trabajos 9

4.2. Faltas y penalizaciones 10

4.3. Control Administrativo 12

5. Elaboración de Propuestas 12

5.1. Información a presentar en la oferta Económica 12

6. Resolución 13

7. Anexos 14

7.1. Anexo 1: Modelo de Proposición Económica 14

7.2. Anexo 2: Cuadro de Precios 16

1. Objeto

CPV 72500000-0

El objeto del presente pliego es la definición de los requerimientos técnicos, así como condiciones contractuales, que se aplicarán en la contratación de la "**Renovación de los equipos Cecoco"** actualmente instalados en el CPD que Metro Bilbao tiene en la c/ Navarra 2 de Bilbao.

2. Descripción de la necesidad

2.1. Instalación actual:

En septiembre de 2015 se instalaron en el PMC de Metro Bilbao 6 puestos de comunicaciones integradas. Estos equipos fueron suministrados por la empresa Teltronic, denominados puestos de operador Cecoco.

En estos puestos se integraron las siguientes comunicaciones:

- Comunicaciones tetra.
- Comunicaciones telefonía fija
- Comunicaciones telefonía móvil.

Además de estas comunicaciones, los equipos incluían las siguientes funcionalidades.

- Agenda de teléfonos centralizada y común para todos los puestos.
- Recepción de mensajes tetra.
- Llamadas de emergencia tetra
- Prioridad de llamadas tetra
- Gestión de los grupos tetra
- Llamadas en espera, desvío de llamadas entre puestos ...

Las características de los equipos actualmente en uso son:

- Procesador Intel(R) Core i5-4590 Quad Core (4 core, 6mb de caché, base 3,3 Ghz)
- RAM: 8Gb
- Basado en el modelo Optiplex 7020
- Sistema operativo Microsoft Windows 8.1 64 Bit
- 4 external USB 3.0 ports
- 6 external USB 2.0 ports
- 1 RJ-45
- 1 serial
- 1 VGA
- 2 Display port

- .....

Además, como los equipos no se encuentran instalados en las mesas de los operadores, se utiliza también un extensor KVM que permite la transmisión de la imagen VGA desde el equipo hasta la mesa donde está instalada la pantalla, que en la actualidad es VGA.

2.2. Trabajos a realizar:

Los trabajos a realizar son la actualización de estos PC's porque:

- La CPU basada en el modelo Optiplex 7020 está declarada EoL por Dell.
- El sistema operativo Microsoft Windows 8.1 64 bit está fuera de soporte.

Se deberán incluir todos los trabajos de configuración, cableado y puesta en marcha, para que todos los puestos queden en correcto funcionamiento y con las mismas funcionalidades de los equipos actuales.

Los nuevos equipos deberán disponer de todos los elementos hardware en soporte por parte del fabricante. La duración de este soporte deberá ser como mínimo de 5 años desde la instalación de los equipos en su ubicación definitiva.

El sistema operativo deberá estar también actualizado, deberá ser como mínimo Windows 10 LTSC 2019 y deberá tener un soporte de Microsoft.

3. Garantía de los equipos e instalación

La empresa adjudicataria ofrecerá un periodo de garantía sobre las obras y suministros realizados en el marco del presente proyecto de acuerdo a las siguientes condiciones mínimas:

- (6) meses de garantía en la que la empresa adjudicataria acudirá junto con personal de MB a la resolución de las averías que surjan en el sistema. Será un servicio con un tiempo máximo de respuesta de 24 horas. Cada reparación requerirá de un informa sobre el análisis de la avería.

- Garantía de 2 años sobre averías y/o desperfectos que sufra todo el material que se instale y que no sea imputable a fallos provocados por un mal uso o vandalismo de los mismos. Se considera desperfecto todo aquello que, sin afectar a su funcionalidad actual, afecta a su estética e imagen (p.e el óxido)

- El material averiado o que quede fuera de uso y que este dentro de las garantías que se describen deberá ser repuesto en un plazo de 15 días como máximo

- Cuando el material sufra una misma avería 2 veces, ya sea de su conjunto o de alguno de sus componentes, se sustituirá el equipo en su totalidad y se

deberá de presentar un plan de actuación sobre esa avería denominada sistemática, que consistirá en el análisis de la avería y propuesta de solución o el cambio de material por otro que ofrezca garantías de que la avería no se reproduzca

El periodo de garantía empezará a contar a partir de la puesta en servicio de la instalación con la **firma del acta de recepción**. Durante el mismo, y sin que le sean exigibles por ningún concepto otras o mayores indemnizaciones o responsabilidades, la empresa adjudicataria se comprometerá a:

- La garantía comprenderá todas las anomalías, irregularidades, averías o fallos de funcionamiento debidos a los trabajos realizados que impida su correcto funcionamiento.

- No comprenderá la presente garantía las averías que no sean debida a defectos de la instalación de los equipos y aquellas cuya causa se deba al mal uso del sistema o a su uso inadecuado, relación de obras, golpes, inundación, incendio, daño en la propiedad o bienes de Metro Bilbao, accidentes, robo o hurto acaecido en la obra, sustracción, incorrecta aplicación de las instrucciones facilitadas por la empresa adjudicataria sobre el uso de los equipos, desperfectos que se producen en los equipos o en la instalación por requerir los mismos -en razón de condiciones ambientales o meteorológicas- un mantenimiento especifico, así como la manipulación de aparatos por personal ajeno a la empresa adjudicataria.

- Quedaran excluidos de la indicada garantía aquellos elementos consumibles, susceptibles de agotamiento o descarga, o de un uso sufrido o sobre el que no se puede ejercer un control riguroso. No obstante, para estos elementos se establecerá una garantía de (2) años por defectos materiales de fabricación.

4. Características del Proyecto

La estructura general, así como los procesos específicos, requisitos de entrada y entregables, de cada FASE del proyecto, estarán diseñadas de acuerdo a las normas de calidad UNE-EN-ISO9001-00.

4.1. Organización del Proyecto y Control de los trabajos

Metro Bilbao nombrará un Coordinador del Proyecto que será responsable del seguimiento y control de las tareas objeto del presente pliego.

Establecida y aprobada por ambas partes la Memoria descriptiva, la empresa adjudicataria enviara un informe detallado de consecución, a la finalización de cada fase o hito reflejado en la misma

Siempre que el Adjudicatario solicite alguna instrucción o decisión, deberá proponer a su vez, aquélla que, a su entender, considere como más apropiada.

De todas las reuniones que se mantengan entre los Responsables de Metro Bilbao y el Adjudicatario, se levantarán actas donde se recogerán las propuestas, modificaciones e instrucciones que se adopten.

En cualquier momento el responsable del Proyecto de Metro Bilbao, podrá inspeccionar la marcha de los trabajos para determinar la calidad del servicio prestado y podrá definir puntualmente los controles de calidad que considere oportunos durante la vigencia del contrato.

4.2. Faltas y penalizaciones

Del desarrollo de los trabajos y de las inspecciones de los mismos se elaborarán informes de seguimiento y caso de ser negativos darán lugar al apercibimiento por faltas y podrán deducirse las correspondientes penalizaciones.

Se considerará falta:

El no cumplimiento de los requerimientos del presente Pliego en lo concerniente a documentación a entregar según requerimientos solicitados por los Responsables de Metro Bilbao.

La no comunicación de los trabajos realizados acorde a las solicitudes por parte de Metro Bilbao.

La no disposición del equipo técnico solicitado por parte de Metro Bilbao según requerimientos solicitados por los Responsables de Metro Bilbao para la correcta elaboración del Proyecto.

El no cumplimiento de las fechas pactadas con Metro Bilbao para la ejecución de los trabajos desde el aviso de solicitud del servicio y/o fechas que se establezcan durante el desarrollo del proyecto.

El no cumplimiento de las garantías descritas en el presente pliego.

El empleo descuidado, pérdida y/o deterioro de los materiales pertenecientes a Metro Bilbao.

El almacenamiento inadecuado de materiales, que impidan la correcta realización de sus labores al personal de Metro Bilbao y/o supongan algún riesgo para las instalaciones o las personas.

El incumplimiento de la normativa vigente en Metro Bilbao que sea de aplicación y que se comunicarán por parte de Metro Bilbao al inicio del servicio.

El trato incorrecto a los empleados o los clientes de Metro Bilbao.

La falta de calidad en los trabajos realizados, que puedan provocar indisponibilidades de la instalación o un deterioro prematuro de la misma.

Penalizaciones por Faltas:

Una falta conllevará el oportuno apercibimiento y una penalización de 1.000 €.

4.3. Control Administrativo

Una vez realizados los trabajos la empresa adjudicataria entregará a los Responsables de Metro Bilbao la documentación que corresponda. Una vez hecho esto se firmará la correspondiente **acta de recepción**.

A partir de este hito los responsables de Metro Bilbao autorizarán la emisión de la factura o de las facturas correspondientes, según los hitos realizados, y acorde al cuadro de precios de la oferta. Este mismo hito dará lugar al **inicio de las garantías**.

5. Elaboración de Propuestas

Entendiendo que las Empresas Ofertantes deben conocer aspectos relativos a los equipos y sistemas instalados durante el período de preparación de las ofertas, la persona de contacto de Metro Bilbao será Javier Darquistade (Dpto. Ingeniería), (tfno.: 944 254 000).

El desconocimiento de circunstancias constatables no podrá ser argumentado como base para ninguna modificación de las ofertas o del correspondiente contrato en caso de adjudicación.

El licitante deberá presentar la documentación de las ofertas en:

https://apps.euskadi.eus/appcont/lizitazioa

En caso de problemas técnicos para cargar las ofertas solicitar ayuda en el tlf.: 945016298.

La propuesta deberá cumplimentarse de acuerdo a las especificaciones del presente pliego y del Pliego de Cláusulas Administrativas 20-LG-DC-017.

La empresa ofertante deberá presentar la documentación que se indica en los apartados siguientes.

5.1. Información a presentar en la oferta Económica

Se ofertará de acuerdo con el modelo de Propuesta Económica, Cuadro de Precios que se adjunta como Anexo 1.

Los Precios serán de Ejecución por Contrata, estarán incluidos todos los conceptos (nocturnidad, transporte, trabajos en intervalos, etc.), incluso los Gastos Generales y el Beneficio Industrial, y por lo tanto tendrá el carácter de inamovible. El costo de

cualquier actuación complementaria motivada por relaciones con terceros se considerará incluido en los precios de la oferta.

El I.V.A. se facturará aparte.

6. Resolución

Metro Bilbao adjudicará el proyecto en base a la mejor oferta económica, según los criterios indicados en el cuadro de características, y condicionando la adjudicación a que la empresa suscriba y formalice la documentación contractual que redacte Metro Bilbao al efecto.

Una vez resuelta la adjudicación, se notificará el resultado de la misma a todas las empresas que hayan participado en el proceso.

7. Anexos

7.1. Anexo 1: Modelo de Proposición Económica

Modelo de Proposición Económica:

D./Dña…….. con DNI……..en nombre ……..con domicilio a efectos de notificaciones en……., y CIF…….

DECLARO:

I.- Que, he quedado enterado del procedimiento para la adjudicación del contrato que tiene por objeto la **"Renovación de equipos Cecoco".**

II.- Que, igualmente conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III.- Que, la Empresa a la que represento cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento, y que en la elaboración de la oferta se han tenido en cuenta todas las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de protección de empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente.

IV.- Que, en relación con la prestación de la presente oferta, propongo la realización de los trabajos según la tabla adjunta. Dichos importes incluyen todos los tributos, tasas, cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto que se derive de la prestación, o que se origine por el Adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente pliego, A EXCEPCION DEL IVA, que no será incluido.

En……., a…….. de…….. de ……..

Fdo:
D.N.I.:

7.2. Anexo 2: Cuadro de Precios

Se presentará en la oferta económica el siguiente cuadro de precios. La oferta se realizará acorde a lo definido en el cuadro de características del presente pliego.

ITEM	Descripción del artículo	Nº de Unidades	Precio unitario	Presupuesto
1	Puesto operador Cecoco. Incluye PC, ratón y teclado español	6		
2	Extensor KVM HDMI	6		
3	Instalación, cableado, configuración y pruebas.	6		

Se establece un importe **máximo de licitación de 35.000 €**, sin IVA.